



Escuela Secundaria Amanecer Box Elder Educación para adultos

230 W 200 S
Ciudad de Brigham, UT 84302
Teléfono (435)734-4834 • Fax (435)734-4860

Política de teléfono celular de BESD (#5305)

La Junta de Educación reconoce que el uso descontrolado de teléfonos celulares, buscapersonas, dispositivos que contienen cámaras y otros dispositivos electrónicos a menudo interrumpen el tiempo de aprendizaje de los estudiantes, pueden contribuir a hacer trampa y también pueden usarse de manera inapropiada para fotografiar y/o contactar a otros estudiantes sin su consentimiento. consentir.

Lo siguiente regirá el uso de teléfonos celulares y otros dispositivos electrónicos y cámaras por parte de los estudiantes:

1. Los estudiantes pueden poseer estos artículos mientras están en la escuela y en actividades escolares.
2. Todos los dispositivos estarán apagados, no se usarán y se mantendrán fuera de la vista durante el tiempo de clase.
3. Las políticas que rigen el uso de teléfonos celulares y otros dispositivos por parte de los estudiantes entre horas de clase y durante sus períodos de almuerzo y/o recreo se determinarán a nivel escolar.
4. Las cámaras y otros dispositivos con capacidad de fotografía no estarán a la vista de los demás mientras un estudiante esté en un baño, vestidor o cualquier otro lugar donde la fotografía pueda ser inapropiada.
5. Cualquier uso inapropiado de teléfonos celulares u otros dispositivos o el uso de estos

dispositivos para amenazar o acosar a otros estudiantes o empleados de la escuela resultará en la confiscación inmediata del dispositivo.

6. Los teléfonos celulares y otros dispositivos que sean confiscados por uso inapropiado en la escuela pueden ser registrados y la información almacenada en los dispositivos puede usarse para disciplinar a los estudiantes.

Escuela Secundaria Amanecer Consecuencias por el uso de teléfonos celulares, buscapersonas, dispositivos que contienen cámaras y otros dispositivos electrónicos:

Primera ofensa– Advertencia verbal o escrita (revelación) por parte del profesor.

Segunda Ofensa - El dispositivo es confiscado y entregado a un administrador; devuelto al final del día.

Tercera Ofensa– El dispositivo es confiscado y entregado a un administrador; regresó al día siguiente después del contacto con los padres.

Cuarta Ofensa– El dispositivo es confiscado y entregado a un administrador; contacto con los padres; regresó después de 30 días escolares.

Quinta ofensa – El dispositivo es confiscado y entregado a un administrador; contacto con los padres; regresado al final del año escolar.

** El uso del dispositivo para hacer trampa, acosar a otros estudiantes o fotografiar a otros estudiantes sin consentimiento resultará en la remoción del dispositivo por el resto del año escolar.